

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE OBRAS, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Oficial de Obras, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** No se han presentado alegaciones al anuncio con las calificaciones provisionales del concurso por lo que el Tribunal acuerda elevar a definitivas las calificaciones provisionales acordadas en la sesión de fecha 22 de abril de 2024 siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
FLORES BARRIGA, JOSÉ LUIS	***1736**	0	0	0
GILA GONZÁLEZ, ANTONIO	***6795**	0,60	1,75	2,35
RUBIO EXPÓSITO, JOSÉ DOLORES	***4472**	25,5	8	33,5

**SEGUNDO.** Conforme a lo dispuesto en la base 5, de las de convocatoria, la **calificación definitiva del total del concurso-oposición** es la que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
FLORES BARRIGA, JOSÉ LUIS	***1736**	53	0	53
GILA GONZÁLEZ, ANTONIO	***6795**	53	2,35	55,35
RUBIO EXPÓSITO, JOSÉ DOLORES	***4472**	53,5	33,5	87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ	Fecha	09/05/2024 09:16:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M	Fecha	09/05/2024 13:00:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M	Página	1/4





**TERCERO.** Conforme a lo establecido en la base quinta, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida y atendiendo a los criterios de desempate de la base 5.2, de las de la convocatoria, según la cual:

En caso de empate en la calificación final, se resolverá de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1) Mayor antigüedad en la plaza convocada en la entidad convocante
- 2) Mayor antigüedad total en número de meses en la entidad convocante
- 3) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.2 (fase de oposición)
- 4) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.3.1 (experiencia)
- 5) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.3.2 (formación)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
1	RUBIO EXPÓSITO, JOSÉ DOLORES	***4472**	53,5	33,5	87
2	GILA GONZÁLEZ, ANTONIO	***6795**	53	2,35	55,35
3	FLORES BARRIGA, JOSÉ ANTONIO	***1736**	53	0	53

**CUARTO.** A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador propone para la formalización del correspondiente contrato como personal laboral fijo de plantilla en la categoría de Oficial de Obras, al aspirante con mayor calificación en el proceso selectivo: D. JOSÉ DOLORES RUBIO EXPÓSITO

**QUINTO.** De conformidad con lo establecido en la base Duodécima en esta convocatoria se formarán **listas de espera** con los aspirantes que no hubieran adquirido la plaza, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte en dicha lista de espera. La lista de espera se utilizará para la cobertura interina o temporal de puestos de trabajo asignados a plazas propias de la convocatoria conforme a las reglas de funcionamiento de las bolsas temporales y listas de espera vigentes en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza en la misma hayan obtenido un mínimo de 35 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

*Anuncio calificaciones finales y propuesta de contratación  
1 Oficial de Obras  
09/05/2024*

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X627DZMZI7SONXR VFGZHEOQ	Fecha	09/05/2024 09:16:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXR VFGZHEOQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXR VFGZHEOQ</a>	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M	Fecha	09/05/2024 13:00:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M</a>	Página	2/4





De esta forma, el Tribunal Calificador y, a la vista de los resultados obtenidos, propone la formalización de una bolsa de empleo con los/las aspirantes que han obtenido una puntuación superior a 35 puntos en el total del proceso selectivo, ordenados por la calificación final del mismo:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
1	GILA GONZÁLEZ, ANTONIO	***6795**	53	2,35	55,35
2	FLORES BARRIGA, JOSÉ ANTONIO	***1736**	53	0	53

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

**SEXO.** El aspirante propuesto, en el plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada **documentación deberá ser original** y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en la base 11.3 quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos de participación exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios o contratados como personal laboral quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el/la aspirante, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Asimismo, si en dicho plazo no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los méritos alegados en la fase de concurso, esta circunstancia **3**  
*Anuncio calificaciones finales y propuesta de contratación*  
*1 Oficial de Obras*  
*09/05/2024*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ	Fecha	09/05/2024 09:16:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ</a>	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M	Fecha	09/05/2024 13:00:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M</a>	Página	3/4





dará lugar a la exclusión del aspirante en la participación del proceso, por incumplimiento de las exigencias de la declaración responsable.

**SÉPTIMO:** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador  
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ	Fecha	09/05/2024 09:16:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X627DZMZI7SONXRVFGZHEOQ</a>	Página	4/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M	Fecha	09/05/2024 13:00:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X63KONNM3IRP4U4MCKIJO4M</a>	Página	4/4	